II

(Actos no legislativos)

DECISIONES

DECISIÓN (PESC) 2021/1745 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 23 de septiembre de 2021

relativa al nombramiento del comandante de la Operación de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea en el Mediterráneo (EUNAVFOR MED IRINI) (EUNAVFOR MED IRINI/3/2021)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38,

Vista la Decisión (PESC) 2020/472 del Consejo, de 31 de marzo de 2020, relativa a una operación militar de la Unión Europea en el Mediterráneo (EUNAVFOR MED IRINI) ([1]), y en particular su artículo 8, apartado 2,

Considerando lo siguiente:

(1) El 31 de marzo de 2020, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2020/472, por la que se establecía e iniciaba una Operación Militar de la Unión Europea en el Mediterráneo (EUNAVFOR MED IRINI), bajo el mando del vicealmirante Fabio AGOSTINI en calidad de comandante de la Operación de la UE para la EUNAVFOR MED IRINI (en lo sucesivo, «comandante de la Operación de la UE»).

(2) El 26 de agosto de 2021 las autoridades militares italianas propusieron al vicealmirante Stefano TURCHETTO para que suceda al vicealmirante Fabio AGOSTINI como comandante de la Operación de la UE a partir del 1 de octubre de 2021.

(3) El 31 de agosto de 2021, el Comité Militar de la UE respaldó la recomendación de las autoridades militares italianas.

(4) En virtud de la Decisión (PESC) 2020/472, el Consejo autorizó al Comité Político y de Seguridad a que adoptase las decisiones relativas al nombramiento del comandante de la Operación de la UE.

(5) De conformidad con el artículo 5 del Protocolo n.º 22 sobre la posición de Dinamarca, anejo al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, Dinamarca no participa en la elaboración y aplicación de decisiones y acciones de la Unión con implicaciones en el ámbito de la defensa.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra al contralmirante Stefano TURCHETTO comandante de la Operación de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea en el Mediterráneo (EUNAVFOR MED IRINI) a partir del 1 de octubre de 2021.

([1]) DO L 101 de 1.4.2020, p. 4.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Será aplicable a partir del 1 de octubre de 2021.

Hecho en Bruselas, el 23 de septiembre de 2021.

Por el Comité Político y de Seguridad
La Presidenta
S. FROM-EMMESBERGER